

Chile endurece sanciones para quienes falsifiquen el vino

Description

Chile endureció las sanciones por la falsificación del vino, el cuarto exportador mundial de este brebaje, destacó hoy el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela.

"Crecen las multas a quienes falsifiquen vinos, además de posibilidades de decomiso y cierres por parte del SAG (Servicio Agrícola y Ganadero de Chile) a quienes no cumplan", señaló el funcionario de Estado este martes.

"También esta ley prohíbe algo que es fundamental para los pequeños viticultores y es que no se puede combinar uva de mesa con la uva vinífera (...) esto es ayuda y cooperación con el mundo campesino, pequeños y medianos productores, cooperativas, para la producción de un buen vino que tenga trazabilidad", dijo.

La modificación de la ley de alcoholes fue publicada el viernes pasado en el Diario Oficial del país sudamericano y que establece multas quienes infrinjan las normas de elaboración, producción y comercialización del vino.

La nueva normativa establece las sanciones que podrá aplicar el SAG a los infractores, que considera multas, comiso de especies, clausura temporal o definitiva de establecimientos fiscalizados, así como destrucción o destinación de especies, elementos, o insumos utilizados en la infracción, detalló el Gobierno chileno.

Por su parte, la directora nacional subrogante del SAG, Andrea Collao, complementó que la nueva normativa tiene que ver con incrementar en términos de costos, pero también diferenciación en términos de multas determinadas por las infracciones.

"Estas son sanciones leves, gravísimas o graves. Eso antes no existía, por lo tanto, le da mayor seriedad y hace que nosotros como Servicio Agrícola y Ganadero podamos aplicar mejor la norma y obviamente el cumplimiento de esta", indicó.

Chile es el cuarto exportador mundial de vinos, superado solo por países europeos de vasta trayectoria en materia vitivinícola como Francia, España e Italia.

Fuente: El Maipo/Xinhuanet

Date Created Julio 2023